

ACTA DE COMISIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, se reúne la Comisión de Preadjudicación creada por Resolución N° 15/2021 de la Prosecretaría de Administración, a los fines de evaluar las ofertas recibidas en la Licitación Privada N° 06/2021, que tramita en expte. N° 50.629/21, caratulado "Área de Suministros y Patrimonio del STJ s/ Adquisición de Toner y Unidades de Imagen para las impresoras del Poder Judicial de la Provincia".

Conforme surge de las constancias la presente contratación se ha publicado en la página oficial del Poder Judicial <http://www.justierradelfuego.gov.ar> (fs. 22/32) y personalmente se han invitado a participar de la presente contratación a las firmas: Nexo SRL, "Librería Rayuela" de Alonso Jorge Leandro, "Másters Informática SRL", "Ecoprint" de Romina Noelia Escofet y "Data Center TDF SRL" (fojas 23 a 27).

En el acto de apertura de las ofertas, realizado el día 19 de agosto del corriente año a las 10:00 horas, se recibieron dos ofertas: Oferta N° 01 correspondiente a la firma "Ecoprint" de Escofet Romina Noelia cotizando todos los renglones objeto de la presente licitación por un total de pesos tres millones doscientos setenta y dos mil quinientos treinta y cinco (\$ 3.272.535,00) y Oferta N° 02 correspondiente a la firma "Nexo SRL" cotizando parcialmente los ítems objeto de la presente Licitación por un monto total de pesos un millón seiscientos cuarenta mil ochenta (\$ 1.640.080,00).

En primera instancia se analiza la documentación recibida de los oferentes según cuadro a fs. 95, constatando que las firmas "Ecoprint" de Escofet Romina Noelia y "Nexo SRL" cumplen con toda la documentación requerida en el punto 6 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, continuando así con el análisis de las ofertas recibidas.

Cumplidos los requisitos indicados, esta comisión procede a realizar un análisis de las ofertas desde el punto de vista económico según cuadro incorporado a fs. 96, observándose que se recibió una única oferta para los renglones N° 1, 2, 3, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 21 y 22 cotizados por la firma "Ecoprint" de Escofet Romina Noelia. Para los demás ítems que cotizan ambas firmas, los renglones N° 4, 5, 6, 7, 8, 13 y 14 la oferta más económica es la propuesta por la firma "Nexo SRL" y para los renglones N° 20 y 23, la oferta más económica es la presentada por la firma "Ecoprint" de Escofet Romina Noelia.

Por lo expuesto, conforme a lo indicado en el artículo 27° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales esta Comisión de Preadjudicación recomienda preadjudicar a la firma "Ecoprint" de Escofet Romina Noelia los renglones N° 1, 2, 3, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 por la suma total de pesos un millón doscientos quince mil seiscientos noventa (\$ 1.215.690,00); y preadjudicar a la firma "Nexo SRL" los renglones N° 4, 5, 6, 7, 8, 13 y 14 por la suma de pesos un millón trescientos noventa y cuatro mil seiscientos veintinueve con noventa centavos (\$ 1.394.629,90).

No siendo para más se da por finalizado el acto firmando los integrantes de la Comisión.

CPN Alejandro I. AYUNES
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN
Superior Tribunal de Justicia T.D.F.

Gerardo Chichoni
Área Suministros y Patrimonio
Superior Tribunal de Justicia

Rojas A. Javier
Auxiliar Área Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia